

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8014 BARCELONA

Edicto.

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el n.º 885/2009-P se ha declarado mediante auto de fecha 15 de febrero de 2010 el Concurso de Congelados La Salud de Barcelona S.L., con domicilio en Avenida Sant Salvador, n.º 9-11 de Badalona con CIF B-60049723 y la deudora ha solicitado su liquidación.

Se ha designado como Administrador Concursal a: Javier Esplá López del Rincón (Abogado), con domicilio en calle Casp, n.º 82, 3.º 2.ª de Barcelona y correo electrónico ldr@espla.com. Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores pueden consultarse en el Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, Edificio C Planta 12, de Barcelona y también en el Juzgado decano de Badalona.

Barcelona, 16 de febrero de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100013785-1